

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 – 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DEMOCRATICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-092/25 BAHIA BLANCA, 07 de abril de 2025

VISTO:

La solicitud de equivalencias presentada por el alumno Gabriel Pellegrini (LU: 142098);

El texto ordenado de la actividad estudiantil, aprobado por Res. CSU-406/12; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos consultó a los profesores de las asignaturas sobre las equivalencias solicitadas para realizar las recomendaciones correspondientes;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 04 de abril de 2025, lo aconsejado por la comisión antes mencionada;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR al alumno Gabriel Pellegrini (LU: 142098) la equivalencia que se detalla a continuación:

Universidad Tecnológica Nacional			UNS			
Tecnicatura Universitaria en Programación			Ingeniería en Sistemas de Información			
Plan 2024			Plan 2012			
Asignatura de Origen	Código	Nota	Código	Asignatura de Destino	Resultado	
Programación I	Sin código	9	F702	Resolución de Problemas y Algoritmos	OTORGAR	
Programación II	Sin código	9	5793			



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 – 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DEMOCRATICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

/// CDCIC-092/25

ARTICULO 2°: NO OTORGAR al alumno Gabriel PELLEGRINI (LU: 142098)

Universidad Tecn	ológica Nacio	nal	UNS			
Tecnicatura Unive	ersitaria en Pr	ogramación	Ingeniería en Sistemas de Información			
Plan 2024			Plan 2012			
Asignatura de Origen	Código	Nota	Código	Asignatura de Destino	Resultado	
Programación I	Sin código	9	7713	Introducción a la Programación orientada a Objetos	NO OTORGAR	
Programación II	Sin código	9				

ARTICULO 3º: Regístrese; pase a la Dirección General de Gestión Académica a los fines que corresponda. ------